



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local



"Año de la universalización de salud"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA PROCESO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N° 009-2020-UGEL N° 09 – HUAURA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN COMO ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO PARA IIEE MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO

Resolución Ministerial N° 027-2020 -MINEDU

I. GENERALIDADES:

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de acompañantes pedagógicos para IIEE multigrado monolingüe castellano, en el Marco del Programa Presupuestal 090 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular – 2020.

1.2 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Evaluadora para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios, correspondiente a los puestos de Acompañamiento pedagógico a IIEE. Multigrado Monolingüe Castellano para el año 2019, en el marco del Programa Presupuestal 0090 PELA.

1.3 PLAZAS A CONVOCAR

NIVEL EDUCATIVO	CARGO	CANTIDAD	MOTIVO
Primaria	Acompañantes Pedagógicos para IIEE Multigrado Monolingüe Castellano	6	Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Decreto de urgencia N°014-2019, que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020.
- 2.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.3 Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 2.4 Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- 2.5 Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 2.6 Ley 29998 ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas implicados en delitos terrorismo ,apología del terrorismo ,delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo ,apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código penal, modificada por el decreto de urgencia N°019-2019.
- 2.7 Ley N°30901 ley que implementa un sub registro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- 2.8 Decreto Legislativo 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y sus modificatorias.
- 2.9 Decreto Supremo N° 012-2004-TR; que dicta disposiciones reglamentaria de la ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado.
- 2.10 Decreto Supremo N° 011-2012-Ed. que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.

24





- 2.11 Resolución de Secretaria General N° 938-2015- MINEDU; que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- 2.12 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH, que aprueba los lineamientos para la administración, Funcionamiento, procedimiento de inscripción y consulta del registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- 2.13 Resolución de secretaria General N°258-2016 MINEDU, que aprueba los lineamientos para el mejoramiento del servicio educativo rural y resolución de secretaria general N°332-2017-MINEDU, que aprueba la norma que implementa los lineamientos para el mejoramiento del servicio educativo Multigrado Rural.
- 2.14 Resolución Ministerial N° 027-2020 –MINEDU que aprueba la norma técnica "Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de educación en los gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2020"
- 2.15 Resolución Vice ministerial N° 2020-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica".

III .TÉRMINOS DE REFERENCIA:

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

Órgano o unidad orgánica	Unidad De Gestión Educativa Local 09 Huaura
Nombre del puesto	Acompañante Pedagógico para IIEE Multigrado Monolingüe Castellano
Dependencia jerárquica lineal	Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica
Fuente de financiamiento	RROO
Programa presupuestal	0090-PELA
Actividad	5005636
Intervención	Acompañamiento pedagógico a IIEE Multigrado Monolingüe Castellano-Primaria

MISIÓN DEL PUESTO:

Desarrollar las competencias profesionales de los docentes de las instituciones educativas primaria multigrado Monolingüe para la mejora de la práctica pedagógica que incida favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Argumentar el proceso de planificación del acompañamiento pedagógico, considerando la visión de docencia, enfoques de formación los principios y criterios del Marco del Buen Desempeño Docente y Directivo, en concordancia con las características de las IIEE multigrado donde labora.

Planificar y organizar la implementación del programa de formación docente en servicio con acompañamiento pedagógico atendiendo las características y necesidades individuales y colectivas de los docentes/directores de las IIEE Multigrado que acompañan y el contexto de la IIEE donde labora.

Desarrollar los módulos del programa de formación docente en servicio con acompañamiento pedagógico a partir de la observación ,registro y análisis de evidencias sobre la practica pedagógica ,promoviendo la reflexión y autorreflexión del docente a nivel individual y grupal ,orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida en los aprendizajes de los estudiantes.

Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEWE y/o red educativa, generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizajes y el fortalecimiento de la autonomía institucional, con el liderazgo directivo.

Coordinar con los equipos técnicos de las IGED el desarrollo del programa de formación Docente en servicio con acompañamiento pedagógico e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional.

Retroalimentar a los docentes a su cargo para la mejora continua de su práctica considerando las competencias profesionales previstas en el programa de formación docente en servicio con acompañamiento pedagógico.

Procesar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del programa de formación docente de formación docente en servicio con acompañamiento pedagógico, utilizando el SIGMA 2.0 y otros formatos según el requerimiento de la UGEL /DRE





Sistematizar lecciones aprendidas a partir de su experiencia y reflexión crítica como acompañante pedagógico de IIEE Multigrado.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Área de gestión pedagógica de la UGEL 09 H.

Coordinaciones externas
DRE, UGEL e IIEE.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Table with 3 columns: A) Nivel educativo, B) Grado(s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto, C) ¿Se requiere colegiatura? and ¿Requiere habilitación profesional?.

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora)
• Conocimiento de las políticas educativas nacionales y documentos orientadores (PEN, MBDD, lineamientos de la política de atención educativa para la población de ámbitos rurales)
• Conocimiento de las características de un clima institucional favorable.
• Conocimiento en gestión escolar.
• Conocimientos pedagógicos (currículo, propuesta Multigrado).

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos
Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas
Cursos y/o especialización en temas pedagógicos, que se hayan realizados en los últimos cinco (05) años. En el caso de los cursos, la suma de los mismos deberá ser mínimo de 90 horas

C. Conocimiento de Ofimática e Idiomas

Table with columns: OFIMÁTICA, No aplica, Nivel de dominio (Básico, Intermedio, Avanzado). Rows include: Procesador de textos Word, Open Office, Write, etc.; Hojas de cálculo (Excel, Open Calc, etc.); Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc); Otros.

EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL:
Cantidad de años de experiencia laboral; sea en el sector público o privado.
5 años de experiencia general en el sector educación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
3 años como docente en el nivel primaria

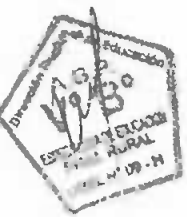




NACIONALIDAD				
¿Se requiere nacionalidad peruana?		Si	X	No
HABILIDADES O COMPETENCIAS				
Comunicación oral, comprensión lectora, cooperación y negociación.				
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
Lugar de prestación de servicio:	UGEL N° 09 Huaura			
Duración de contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.			
Remuneración mensual:	S/4.200.00 (cuatro mil Dcientos y 00/100 soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada semanal máxima de 48 horas. - No haber sido condenado por delitos señalados en la ley N°30901. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la ley N° 29988 - No tener antecedentes policiales ni judiciales, el sustento será presentado al momento de suscribir el contrato. 			

III. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN

N°	ETAPA DEL PROCESO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	05/02/19	19/02/19	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
CONVOCATORIA				
2	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la DRELP y UGEL.	05/02/19	19/02/19	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
3	Presentación de la hoja de vida documentada.	19/02/19	20/02/19	Postulante
SELECCIÓN				
4	Evaluación de la hoja de vida.	21/02/19	21/02/19	Comisión Evaluadora de UGEL
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página Web de la UGEL.	21/02/19	21/02/19	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
6	Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. Hora: de 08:30 am a 12 pm.	24/02/19	24/02/19	Postulante
7	Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. Hora: 03:00 pm.	24/02/19	24/02/19	Comisión Evaluadora de UGEL
11	Entrevista personal	25/02/19	25/02/19	Comisión Evaluadora de UGEL
12	Publicación de resultados finales en la Página Web de la UGEL.	26/02/19	26/02/19	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				





13	Adjudicación y suscripción del contrato.	27/03/19	27/03/19	Oficina de Recursos Humanos de UGEL
14	Registro del contrato.	28/02/2020	28/02/2020	Oficina de Recursos Humanos de UGEL

IV. CRITERIOS PARA LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán una valoración cuantitativa asignándole el puntaje de la siguiente manera:

CRITERIOS	PUNTAJE
Evaluación curricular:	45 %
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica y profesional • Méritos • Experiencia profesional 	
Entrevista personal:	55 %
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos técnicos para el puesto (concordante con las funciones para el puesto) • Habilidades o Competencias 	
Puntaje total	100 %

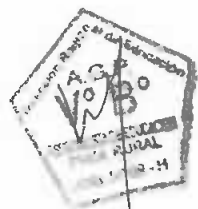
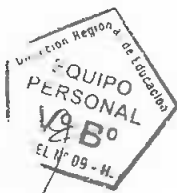
- Cursos y estudios de capacitación o especialización: para el presente proceso se considera 12 horas a más de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas realizados en los últimos 5 años.
- Para la asignación de puntaje de experiencia se considera los años de servicio a partir de los requisitos.
- **El postulante** presentará resoluciones y/o contratos sustentados con comprobantes de pago. Los docentes nombrados presentaran el informe escalafonario. En caso de haber laborado en instituciones privadas deben sustentar con el contrato y boletas de pago

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 5.1 Presentar los formatos de los anexos, debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original, de lo contrario la documentación presentada quedará DESCALIFICADA:
 - Anexo N° 01: Contenido de Hoja de Vida.
 - Anexo N° 02: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
- 5.2 La información consignada en el Anexo N° 02 tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- 5.3 El postulante presentará la documentación sustentadora en el orden que señala el Formato del Anexo N° 01 Contenido de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Formación: Estudios realizados, Cursos y/o Estudios de Especialización, III. Méritos y IV. Experiencia Laboral). Dicha documentación será concordante con todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto. caso contrario será considerado como NO APTO. En el contenido del Anexo N° 01, el postulante deberá señalar el número de folio que contiene la que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto a desempeñar.
- 5.4 El postulante deberá presentar su Curriculum Vitae por mesa de partes de la UGEL N° 09 HUAURA, debidamente foliado, según el cronograma.
- 5.5 En caso de empate en el puntaje final, prevalecerá el tiempo de experiencia específica. De persistir el empate, se tomará en cuenta la antigüedad de los estudios profesionales de los postulantes.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- 6.1. Declaratoria de desierto del proceso de selección
Si realizada la primera convocatoria, se declara desierto el proceso de contratación realizado en base al Anexo 1, los responsables de la contratación, podrán convocar el segundo proceso de selección considerando los perfiles modificados según las escalas aprobadas que conforman en Anexo 4 "Modificaciones de perfil con aprobación automática" de la presente norma. Al declararse como

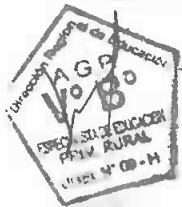




GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local



"desierto" el proceso en segunda convocatoria, podrá realizarse una tercera convocatoria. La UE a cargo del proceso (en este caso UGEL 09 H), está facultada a modificar el perfil a requerirse en la misma. Dicha modificación deberá mantener la formación académica prevista en la segunda convocatoria. Al concluir los procesos de contratación, la UE, a través del Coordinador Territorial de la Dirección General de gestión Descentralizada (DIGEGED), deberá remitir a UPP, en un plazo de 5 días hábiles y mediante informe a nivel de DRE, información en relación a los puestos que fueron contratados en base a los perfiles alternos aprobados en el marco de la RM N° 027-2020 MINEDU.

6.2 Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros casos debidamente justificados.

LA COMISIÓN



Anexo 01

CURRÍCULO VITAE

I. DATOS PERSONALES:

Nombres	Apellido paterno	Apellido materno

II. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar	Día	Mes	Año

Documento de Identidad		Dirección	
Distrito	Provincia	Región	
Teléfono fijo		Teléfono celular	
Correo electrónico:			
Entidad a la que postula		Cargo al que postula	



III. FORMACIÓN ACADÉMICA:

a. Grado y títulos

Nivel	Centro de estudios	Especialidad	Fecha de extensión del título (mes/año)	Ciudad/pais	Folio
Título profesional					
Bachiller					
Maestría					
Doctorado					
2da especialidad					
otros					



b. Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (cursos de capacitación, actualización, diplomados, especialización, seminarios, talleres, etc.)	Centro de estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (horas)	Tipo de constancia

IV. MÉRITOS:



Tipo de reconocimiento y motivo	Fecha	Entidad Que Otorga	Folio

V. EXPERIENCIA PROFESIONAL:



Nombre de la institución	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo (mes/año)	Folio

VI. CONTACTOS DE REFERENCIA (2 últimos trabajos desempeñados):



Nombre de la institución	Nombre del personal de referencia o contacto	Cargo	Teléfono	Folio

Declaro que la información proporcionada es veraz y me someto a las investigaciones que hubiese.

Hualmay, _ de _____

(Firma y huella digital)

Nombre:

DNI N°:





Anexo 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, con DNI N° _____, con domicilio en _____, me presento para postular en la convocatoria para la contratación en el cargo de _____ y declaro bajo juramento:

1. Gozar buena salud física y mental.
2. No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en los últimos cinco (5) años a la fecha.
3. No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas, crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
4. No tienen impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
5. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o por razón de matrimonio con quienes realicen funciones de dirección en la UGEL y DRELPE.
6. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.

Hualmay, _____ de _____ de 2020

(Firma y huella digital)

Nombre

DNI N°





Anexo 03

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE
Evaluación curricular: <ul style="list-style-type: none"> Formación académica y profesional Méritos Experiencia profesional 	45
Entrevista personal: <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos técnicos para el puesto (concordante con las funciones para el puesto) Habilidades o Competencias 	55
Puntaje total	100

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

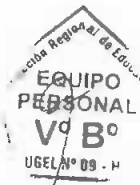
A. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Debe de cumplir OBLIGATORIAMENTE con **uno** de los siguientes requisitos:

Título de profesor en Educación Primaria	SI	NO
Licenciado en Educación Primaria o Segunda Especialidad en Educación Primaria	SI	NO
CRITERIOS	Puntaje Máximo	Puntaje del postulante
1. Estudios de posgrado: Considera el título o grado académico más alto que haya obtenido el postulante (No es acumulativo)		
*Egresado de maestría relacionado a temas educativos: pedagógicos –didácticos.	5	
*Grado de maestría relacionado a temas educativos: pedagógicos –didácticos.	7	
*Egresado de Doctorado en Ciencias de la Educación.	8	
*Grado de Doctor en Ciencias de la Educación.	10	
2. Segunda especialidad con mención en: Acompañamiento pedagógico/Didáctica o Enseñanza de Comunicación y/o Matemática para la enseñanza del nivel de primaria /Problemas de Aprendizaje/Diseño y Evaluación Curricular.	3	
3. Cursos de capacitación no menores de 12 horas: En formación pedagógica y/o gestión escolar y/o acompañamiento pedagógico y/o currículo y otros relacionados a la función y estudios en temas pedagógicos relacionados con didáctica, materiales educativos planificación o evaluación curricular. 2 puntos por cada una hasta 04 puntos como máximo.	4	
4. Cursos de actualización no menores de 12 horas: En formación pedagógica y/o gestión escolar y/o acompañamiento pedagógico y/o currículo y otros relacionados a la función y estudios en temas pedagógicos relacionados con didáctica, materiales educativos planificación o evaluación curricular. 2 puntos por cada una hasta 04 puntos como máximo.	4	
5. Diplomados no menores de 500 horas: En formación pedagógica y/o gestión escolar y/o acompañamiento pedagógico y/o currículo y otros relacionados a la función y estudios en temas pedagógicos relacionados con didáctica, materiales educativos planificación o evaluación curricular. 3 puntos por cada una hasta 06 puntos como máximo.	6	
6. Especializaciones no menores de 90 horas: En formación pedagógica y/o gestión escolar y/o acompañamiento pedagógico y/o currículo y otros relacionados a la función y estudios en temas pedagógicos relacionados con didáctica, materiales educativos planificación o evaluación curricular. 3 puntos por cada una hasta 06 puntos como máximo.	6	
Puntaje obtenido	33	

B. MÉRITOS:

CRITERIO	Puntaje Máximo	Puntaje del postulante
a) Resolución de reconocimiento o felicitación del MINEDU/DRE/UGEL por acciones sobresalientes en beneficio de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada o de la	2	





comunidad Educativa a la que pertenece. (Reconocimiento por logro o contribución en la gestión y/o práctica pedagógica y /o por haber ganado un concurso de buenas prácticas).

C. EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo cinco (5) años de experiencia general en el Sector Educación.	SI	NO
Años de Experiencia	Puntaje Máximo	Puntaje del postulante
6 a 10 años	4	
10 a más.	5	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		
<ul style="list-style-type: none"> Mínimo tres (03) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel primaria, ya sea en IIEE públicas o privadas 		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: (Cumple el criterio)	SI	NO
Años de experiencia	Puntaje Máximo	Puntaje del postulante
4 a 8 años.	5	
8 a más años	6	

RESULTADO DEL PUNTAJE EN EXPERIENCIA	Puntaje máximo	Puntaje del postulante
Puntaje en experiencia general.		
Puntaje en experiencia específica.		
Puntaje obtenido		

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE DEL POSTULANTE
Puntaje en formación académica y profesional.	33	
Puntaje en méritos.	2	
Puntaje en experiencia	10	
PUNTAJE OBTENIDO POR EL POSTULANTE E LA EVALUACIÓN CURRICULAR	45	

II. CRITERIOS DE ENTREVISTA

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE DEL POSTULANTE
Conocimientos técnicos para el puesto (concordante con las funciones para el puesto)	30	
Habilidades o Competencias	25	
PUNTAJE TOTAL DE ENTREVISTA	55	

